

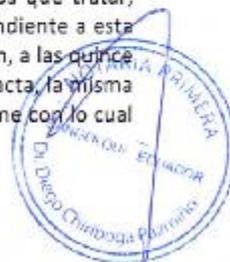
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE
UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA BORDOYCOURIER Y SERVICIOS S.A.
Sesión de lunes 11 de Mayo de 2015**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día lunes 11 de Mayo de 2015, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. La Prensa N49-112 y Río Cuararay, se reúnen los socios de la Compañía BORDOYCOURIER Y SERVICIOS S.A., señores Francisco Bordoy Gasco y José Gabriel Maiguashca Escobar, quienes conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. A efectos de llevar a cabo esta Junta General de Accionistas deciden unánimemente instalarse en sesión extraordinaria con el carácter de universal, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, designando para tal efecto, como Presidente de la Junta General de Socios al señor José Gabriel Maiguashca Escobar y, como Secretaria la Señora Lucía Camacho Rico, así mismo, el único punto a tratar en el Orden del día es: 1.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia de las acciones que realiza el señor Francisco Bordoy Gasco y del derecho preferente de cada accionista.-

1.- Conocimiento y resolución acerca de la transferencia de las acciones que realiza el señor Francisco Bordoy Gasco y del derecho preferente de cada accionista.-

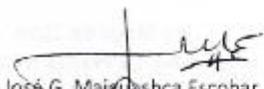
Sobre este punto, el señor Francisco Bordoy Gasco, accionista mayoritario, eleva a moción su voluntad de transferir la totalidad de sus acciones que tiene en la compañía BORDOYCOURIER Y SERVICIOS S.A., equivalentes al 99,96% del total de las acciones, esto es, \$ 4 998.00 Dólares de los Estados Unidos de América. Ante esta propuesta, se abre el debate y la posibilidad de que el resto de socios se puedan acoger a su derecho de preferencia. Toma la palabra el socio José Maiguashca Escobar y decide no acogerse a su derecho preferencial, renunciando al mismo, y dejar en libertad del señor Francisco Bordoy Gasco la potestad de elegir a quien transferir sus acciones. El señor Francisco Bordoy Gasco expresa que transfiere todas las acciones de la CIA BORDOYCOURIER Y SERVICIOS S.A a la señora LUCIA CAMACHO RICO, su esposa.

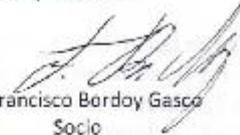
La señora Lucía Camacho Rico, con cédula de ciudadanía No. 172489055-1 acepta las acciones, y en esta misma reunión propone que el señor Francisco Bordoy transfiera las participaciones de manera directa a la Compañía COMERCIO Y SERVICIO DE FLORISTERÍA BEAFLORSA S.A., quien ha manifestado la intención de aceptar todas sus acciones y constituirse en accionista mayoritario de la compañía BORDOYCOURIER Y SERVICIOS S.A. Una vez discutido este punto del orden del día, los accionista por unanimidad deciden aceptar la petición presentada por el señor Francisco Bordoy Gasco, y autorizar la transferencia de las acciones en favor de la compañía COMERCIO Y SERVICIO DE FLORISTERÍA BEAFLORSA S.A, constituyéndose esta última en accionista de la compañía en lugar del señor Francisco Bordoy Gasco. Siendo las quince horas y treinta minutos y al no haber más asuntos que tratar; Dicho esto, concedió un receso para la elaboración del acta correspondiente a esta Junta y del nombramiento de la nueva Presidenta; reinstalada la sesión, a las quince horas con treinta minutos, por Secretaria se dio lectura a la presente acta, la misma que sometida a consideración de la junta, recibe su aprobación unánime con lo cual

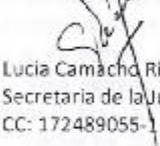


se da por terminada la sesión, cuando son las quince horas con treinta y cinco minutos.
Se suscribe la presente acta.

Firman todos los asistentes en señal de constancia y aceptación.-


José G. Maigdashca Escobar
Socio - Presidente de la Junta
CC: 020065407-0


Francisco Bordoy Gasco
Socio
CI: 171605328-3


Lucia Camacho Rico
Secretaria de la Junta
CC: 172489055-1



Ciudad de Quito 11 de mayo del 2015.

Atte. Sra. Lucia Camacho Rico
Gerente General
Bordoycourier y Servicios S.A.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico la transferencia de las 4998 acciones de las cual soy propietario en la compañía BORDOYCOURIER Y SERVICIOS S.A, RUC 1792182859001 a la compañía ecuatoriana COMERCIO Y SERVICIO DE FLORISTERÍA BEAFLORSA S.A. RUC 1792533783001, esta decisión fue aprobada con mi esposa Sra. Lucia Camacho Rico, CC: 172489055-1, además la Sra. Magaly Camila Ruiz Cajas presidenta de la compañía COMERCIO Y SERVICIO DE FLORISTERÍA BEAFLORSA S.A firma este documento como aceptación de la transferencia de las 4998 acciones de compañía BORDOYCOURIER Y SERVICIOS S.A.

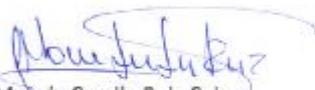
Sin otro asunto, le ruego haga usted los trámites correspondientes para legalizar esta transferencia de acciones.



Francisco Bordoy Gasco
Cedente
CI: 171605328-3



Lucia Camacho Rico
Cónyuge
CC: 172489055-1



Magaly Camila Ruiz Cajas
Cesionario.
CC: 171391801-7